ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

(22 DE DICIEMBRE DE 2023)

SEÑORES
JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA
MOSQUERA

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACION MINIMA CUANTIA No.148 de 2023

Respetados Señores,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada a través de la página web de SECOP II con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Que una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas, se recibió una (01) oferta, la cual fue presentada por **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA,** así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido, realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Que en la evaluación jurídica y técnica realizada a **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA,** quien presentó única oferta, resulto como CUMPLE con los requisitos jurídicos y técnicos del pliego de condiciones.

El informe fue puesto en traslado por un término común de un (01) día hábil en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, una vez transcurrido el término de traslado del informe de evaluación publicado, se determinó que **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA,** presento los documentos requeridos para la evaluación jurídica y técnica, bajo ese entendido el comité evaluador encuentra que dicho proponente, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se determinó contratar con: **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA** identificado con Nit. 74376479-7, conforme al Registro Único Tributario-RUT, se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA INAUGURACIÓN DEL SKATE PARK EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA
Valor del Contrato:	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($51.995.384)
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (01) día calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Supervisor:	Albeiro Rodriguez Castillo Secretario De Deporte Y Recreación
Forma de Pago:	El municipio cancelará al contratista en un (01) único pago por el valor ejecutado, conforme a cuenta de cobro o factura (según corresponda), previa entrada al almacén (si aplica), informe y registro fotográfico y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007. Para el pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

-ORIGINAL FIRMADO-

GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Alberth Johan Rojas Romero – Profesional Universitario
Revisó: Ana Yulihet Arguello Molina
Proyecto: Dr. Néstor Fabio Chinchilla Sierra